

Guía Específica de la Unidad de Gestión "Torozos-Mayorga-Pinares de Valladolid" así mucho mejor

Otra información y direcciones útiles

- Departamento de Investigación Forestal de Valonsadero de la Junta de Castilla y León.**
 Carretera N-234, Km 356. Apartado de correos 175. (Soria).
 Tfno. 975 228 190
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid.**
 Tfno. 983 411 060
- Guardia Civil. Centro Operativo de Servicios.**
 Tfno. 062
- Instituto Nacional de Toxicología.**
 Tfno. 915 620 420
- Emergencias.**
 112
- Asociación Vallisoletana de Micología**
 Centro Cívico "Zona Sur"
 Plaza Juan de Austria, n.º 11. 47006 VALLADOLID
 Apartado de correos 806. (Valladolid).
 E-mail: micologica.vallisoletana@gmail.com
- Federación de Asociaciones Micológicas de Castilla y León (FAMCAL)**
 C/ Rosario Pereda, n.º 19, 3.º B. 47007 VALLADOLID
 E-mail: casalfsa@yahoo.es
 www.famcal.es
- Cátedra de Micología de la Universidad de Valladolid**
 Asociación de Estudios Micológicos Forestales - ETSIIA
 Avda. de Madrid, n.º 44
 Campus de la Yutera, Edificio E. 34004 PALENCIA
 www.catedrademicologia.es

NOMBRE	LOCALIDAD	HORARIO EXPEDICIÓN
Ayto. de Íscar	Íscar	Sólo empadronados y vinculados
Bar Central	Íscar	L-D a partir de las 8:00. S tarde cerrado
Ayto. de Matapozuelos	Matapozuelos	Sólo empadronados y vinculados
Bar La Gramola	Matapozuelos	L-D a partir de las 8:00
Ayto. de Mayorga	Mayorga	Sólo empadronados y vinculados
Restaurante El Madriño	Mayorga	L-S a partir de 7:30 (D a las 09:00)
Restaurante Santa Ana	Mayorga	L a D a partir de las 07:00 (J cerrado)
Ayto. de Mojadós	Mojados	Sólo empadronados y vinculados
Ayto. de Montemayor de Pililla	Montemayor de Pililla	Sólo empadronados y vinculados
Oficina de Turismo	Montemayor de Pililla	V de 17 a 19:30. S y D a partir de las 10:00
Restaurante La Martina	Montemayor de Pililla	L-D a partir de las 09:00
Restaurante Americano	Montemayor de Pililla	L-D a partir de las 09:00
Portobello's Pub	Montemayor de Pililla	L-D a partir de las 07:30
La Hontana	Montemayor de Pililla	L-D a partir de las 09:00
Ayto. de La Santa Espina	La Santa Espina	Sólo empadronados y vinculados
Centro Cultural San Rafael	La Santa Espina	L a D a partir de las 10:00
Rte. El Rincón del Labrador	La Santa Espina	L a D a partir de las 09:30
Ayto. de La Parrilla	La Parrilla	Sólo empadronados y vinculados
Bar Cafetín	La Parrilla	L-D a partir de las 10:00
Ayto. de La Pedraja de Portillo	La Pedraja de Portillo	Sólo empadronados y vinculados
Bar Los Hermanos	La Pedraja de Portillo	MA-D a partir de las 09:00
Mesón La Zalea	La Pedraja de Portillo	L a D a partir de las 09:30
Ayto. de La Zarza	La Zarza	Sólo empadronados y vinculados
Bar San-Ro	La Zarza	L a D a partir de las 09:30
Ayto. de Olmedo	Olmedo	Sólo empadronados y vinculados
Bar El Arco	Olmedo	L a D a partir de las 07:30 (MA cerrado)
Ayto. Pedrajas de San Esteban	Pedrajas de San Esteban	Sólo empadronados y vinculados
Hostal Camino Real	Pedrajas de San Esteban	L a D a partir de las 07:00
Restaurante El Cazador	Pedrajas de San Esteban	L a D a partir de las 07:00
Ayto. de Portillo	Arrabal de Portillo	Sólo empadronados y vinculados
Restaurante Alboroque	Portillo	L a D a partir de las 10:00
Bar Júcar	Arrabal de Portillo	L a D a partir de las 07:00 (L tarde cerrado)
Confitería Rico	Arrabal de Portillo	L a D a partir de las 07:30
Ayto. Quintanilla de Onésimo	Quintanilla de Onésimo	Sólo empadronados y vinculados
Bar Redondo	Quintanilla de Onésimo	L a D a partir de las 07:30
Ayto. San Miguel del Arroyo	San Miguel del Arroyo	Sólo Empadronados y vinculados
Las 3 Estrellas	San Miguel del Arroyo	L a D a partir de las 08:00 (L tarde cerrado)
E.L.M. Santiago del Arroyo	Santiago del Arroyo	Sólo empadronados y vinculados
Bar Carmi	Santiago del Arroyo	L a D a partir de las 10:00 (L tarde cerrado)
Hostal-Bar Ideal	Tudela de Duero	L-D a partir de las 07:30
Ayto. de Traspinedo	Traspinedo	Sólo empadronados y vinculados
Bar La Frontera-Taka	Traspinedo	L a D a partir de las 08:00
Bar El Castillo	Traspinedo	L a D a partir de las 09:00
Ayto. de Valdenebro de los Valles	Valdenebro de los Valles	Sólo empadronados y vinculados
Bar de Valdenebro	Valdenebro de los Valles	L a D a partir de las 12:00
Ayto. de Valdastillas	Valdestillas	Sólo empadronados y vinculados
Mesón Taquita	Valdestillas	L-D a partir de las 09:30
Bar Plaza	Valdestillas	L a D a partir de las 07:30
Ayto. de Viana de Cega	Viana de Cega	Sólo empadronados y vinculados
Bar El Péndolo	Viana de Cega	L-D a partir de las 08:00
Kiosco Isabel	Viana de Cega	L a D a partir de las 09:00 (J tarde cerrado)
Ayto. de Villabrágima	Villabrágima	Sólo empadronados y vinculados
Restaurante Casa Ursi	Villabrágima	L a D a partir de las 08:00
Ayto. de Villalba de los Alcores	Villalba de los Alcores	Sólo empadronados y vinculados
Restaurante Las Verjas	Villalba de los alcores	L a D a partir de las 10:00
Ayto. de Vitoria	Vitoria	Sólo empadronados y vinculados
Bar El Estanque	Vitoria	L-V a partir de las 11:00 (S-D a las 10:00)
Bar La Bodega	Vitoria	L-D a partir de las 12:00
Kiosco Alfredo	Vitoria	L a D a partir de las 09:00 (MI tarde cerrado)

Puntos de expedición de los permisos



¡Gracias por contribuir a la conservación de nuestros bosques!

Condiciones generales del Permiso en la Unidad de Gestión

- Para la recolección de setas en los montes con aprovechamiento micológico regulado, todas las personas deben obtener su correspondiente permiso. A su vez, el titular del permiso, deberá cumplir la normativa vigente y respetar las condiciones particulares de las específicas para los permisos en la recolección de setas en esta unidad de gestión.
- En el momento de la adquisición del permiso, el titular recibe también la "Guía del Recoleктор" y la "Guía Específica de la Unidad de Gestión".
- El titular del permiso acepta y se obliga al cumplimiento de la normativa vigente y de las condiciones, estipulaciones y cláusulas que se detallan en este documento y en la "Guía del Recoleктор".
- Aunque el permiso de recolección está vinculado siempre a la unidad de gestión "Torozos-Mayorga-Pinares de Valladolid" de la provincia de Valladolid, en este documento figura un listado y un mapa de los montes con aprovechamiento micológico regulado de Valladolid.

Modalidades de Recoletores

- Recolector Local:** Persona empadronada en la localidad o municipio dentro del ámbito de la Unidad de Gestión adherido al proyecto de regulación.
- Recolector Foráneo:** Persona empadronada o residente en una localidad o municipio fuera del ámbito de la Unidad de Gestión de Valladolid.

Tarifas

PERIODO de VALIDEZ	LUGAR DE RESIDENCIA	RECREATIVA	COMERCIAL
Diario	FORAÑO	10 €	NO
Fin de Semana (2 días)	FORAÑO	15 €	NO
Temporada	FORAÑO	240 €	NO
	VINCULADO	25 €	240 €
	LOCAL	3 €	10 €
	PERSONAL ESPECIALIZADO	50 €	240 €

- Permiso Diario:** permiso individual lucrativo destinado a la comercialización hasta un total de 20 Kg/día de setas, sumando todas las variedades recolectadas.
- Permiso de Temporada:** permiso que otorga a su titular el derecho a la recolección durante toda la temporada (campana de otoño: del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2011; campaña de primavera: del 1 de marzo al 30 de junio de 2012).
- Permiso Recreativo:** permite a su titular recolectar desde un punto de vista lúdico-recreativo o de autoconsumo hasta un total de 5 Kg/día de setas, sumando todas las variedades recolectadas (aprox. se corresponde con la cantidad que contiene una cesta de tamaño medio), son gratuitos y serán expedidos directamente por y según las limitaciones que establezca el ente gestor.
- Permiso Comercial:** permite recoger setas desde un punto de vista comercial. El carácter de recolector local o vinculado sólo podrá ser otorgado y/o respaldado por los ayuntamientos o corporaciones municipales respectivas, pues son las únicas entidades que disponen de la información suficiente sobre situaciones de empadronamiento, residencia o similares. Por tanto, la adquisición del permiso local o vinculado deberá efectuarse en el ayuntamiento respectivo o en aquella otra entidad establecida en el punto de vista recreativo y estará sujeta a los mandatos y condiciones establecidos para la unidad de gestión donde se pretenda efectuar la actividad.

Condiciones relativas a los Permisos en la Unidad de Gestión

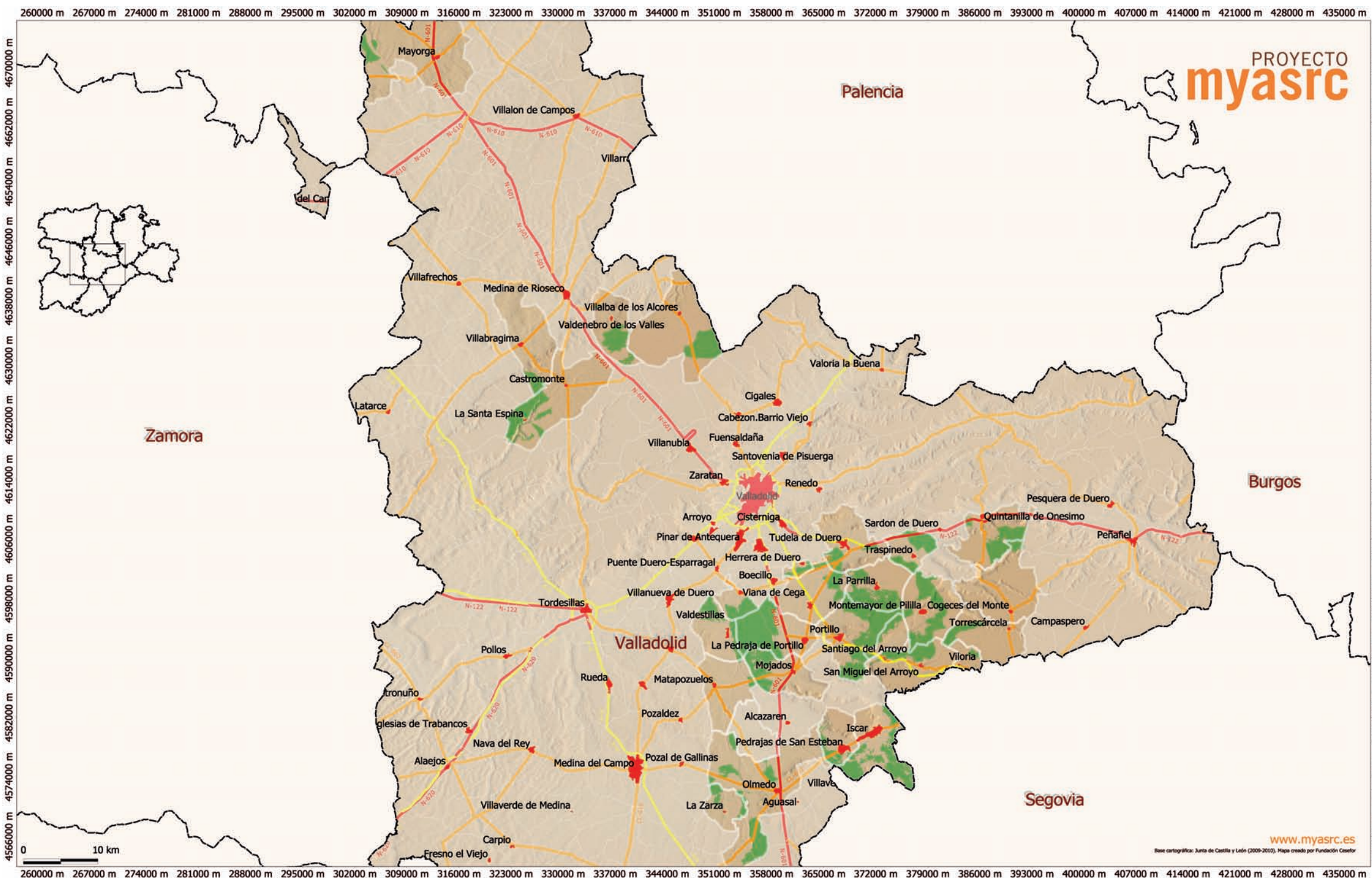
- El carácter de recolector local o vinculado sólo podrá ser otorgado y/o respaldado por los ayuntamientos o corporaciones municipales respectivas, pues son las únicas entidades que disponen de la información suficiente sobre situaciones de empadronamiento, residencia o similares. Por tanto, la adquisición del permiso local o vinculado deberá efectuarse en el ayuntamiento respectivo o en aquella otra entidad establecida en el punto de vista recreativo y estará sujeta a los mandatos y condiciones establecidos para la unidad de gestión donde se pretenda efectuar la actividad.
- Los permisos de recolección comerciales sólo se presentarán en condiciones de foráneos aunque residan en la misma provincia.
- El permiso comercial foráneo sólo es válido para la unidad de gestión en la que se ha adquirido.

Información sobre Caza

Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid. C/ Duque de la Victoria, 5. 47001 VALLADOLID. Tel. 983 411 060.

Se autoriza la recolección de setas exclusivamente de las especies carpóforas extra-maduras o viejos cuyo valor comercial es muy inferior pero que sin embargo cumplen un papel fundamental en la disminución de las especies que no aparecen reguladas en esta tabla sólo podrán recolectarse hasta 5 ejemplares por persona y día con fines de estudio.

Se autoriza la recolección de setas exclusivamente de las especies carpóforas extra-maduras o viejos cuyo valor comercial es muy inferior pero que sin embargo cumplen un papel fundamental en la disminución de las especies que no aparecen reguladas en esta tabla sólo podrán recolectarse hasta 5 ejemplares por persona y día con fines de estudio.



PROYECTO **myasrc**

Listado de Montes en regulación de la Unidad de Gestión "Torozos-Mayorga-Pinares de Valladolid" Temporada 2011-2012

Nº CUP	NOMBRE MONTE	PERTENENCIA	TÉRMINO MUNICIPAL
20	Marinas de Abajo	C. V. y T. de Portillo	Aldeamayor de S. Martín
21	Marinas de Arriba	C. V. y T. de Portillo	Aldeamayor de S. Martín
40	Llanos Parrilla	C. V. y T. de Portillo	La Parrilla
48	El Bosque	C. V. y T. de Portillo	Portillo
49	Hoyos	C. V. y T. de Portillo	Portillo
102	Hoyos	C. V. y T. de Portillo	Camporredondo
103	El Bosque	C. V. y T. de Portillo	Camporredondo
43	Corbejón y Quemados	Ayto. Portillo	La Pedraja de Portillo
44	Tamarizo Nuevo	Ayto. Portillo	La Pedraja de Portillo
45	Tamarizo Viejo	Ayto. Portillo	La Pedraja de Portillo
101	Arenas	Ayto. Portillo	Camporredondo
95	Arenas	Ayto. Portillo	Aldeamayor de S. Martín
47	Arenas	Ayto. Portillo	Portillo
50	Llano de San Marugán	Ayto. Portillo	Portillo
29	Aldeanueva	C. V. y T. de Iscar	Isclar
30	Santibáñez	C. V. y T. de Iscar	Isclar
31	Pinar del Concejo	Ayto. Isclar	Isclar
32	Villanueva	C. V. y T. de Iscar	Isclar
34	Cobatilla	Ayto. Matapozuelos	Matapozuelos
35	Albosancho y Cobatilla	Ayto. Mojados	Mojados
36	Cañamón	Ayto. Olmedo	Olmedo
37	Corazón	Ayto. Olmedo	Olmedo
38	Los Estados	Ayto. Olmedo	Olmedo
39	Mohago	Ayto. Olmedo	Olmedo
94	La Dehesa	Ayto. Olmedo	Olmedo
41	Ontorio	Ayto. La Parrilla	La Parrilla
42	Corbejón	Ayto. La Pedraja de Portillo	La Pedraja de Portillo
46	Común de Villa	Ayto. Pedrajas de San Esteban	Pedrajas de S. Esteban
54	El Negral	Ayto. San Miguel del Arroyo	San Miguel del Arroyo
55	Negral	E.L.M. Santiago del Arroyo	San Miguel del Arroyo
57	Alto Capones	Ayto. Valdestillas	Valdestillas
58	Tamarizo	Ayto. Valdestillas	Valdestillas
59	Boca de Cega	Ayto. Viana de Cega	Viana de Cega
60	De Abajo	Ayto. La Zarza	La Zarza
61	Aragón	Ayto. La Zarza	La Zarza
62	El Negral	Ayto. La Zarza	La Zarza
63	Rebollar	Ayto. La Zarza	La Zarza
97	Las Navas	Ayto. La Zarza	La Zarza
64	Llano de La Pililla	Ayto. Montemayor de Pililla	Montemayor de Pililla
65	Pinar de Abajo	Ayto. Quintanilla de Onésimo	Quintanilla de Onésimo
66	Selladores y Navas	Ayto. Vitoria	Vitoria
72	El Robledal	Ayto. de Traspinedo	Traspinedo
73	Pinar de la Dehesa	Ayto. de Traspinedo	Traspinedo
74	Carratovilla	Ayto. Tudela de Duero	Tudela
75	La Luisa	Ayto. Tudela de Duero	Tudela
76	Llanillo	Ayto. Tudela de Duero	Tudela
77	Pinar Viejo, Sta. Marina y Santinos	Ayto. Tudela de Duero	Tudela
78	Pozuelo y Raposeras	Ayto. Tudela de Duero	Tudela
84	Curto	Ayto. Villabragima	Villabragima
85	Las Liebres	Ayto. Valdenebro de los Valles	Valdenebro de los Valles
119	Patacaballo y La Vega	Ayto. Valdenebro de los Valles	Valdenebro de los Valles
86	El Común	Ayto. Villalba de los Alcores	Villalba de los Alcores
107	El Alabrado	Junta de Castilla y León	Quintanilla de Onésimo
108	El Alabrado	Junta de Castilla y León	Cogeces del Monte
109	El Alabrado	Junta de Castilla y León	Quintanilla de Arriba
110	El Carrascal	Junta de Castilla y León	Quintanilla de Onésimo
115	La Tierrauca	Ayto. Mayorga	Mayorga
117	Pinar de Aldealbar	Junta de Castilla y León	Torrescárcela
120	La Santa Espina	Junta de Castilla y León	Castromonte
152	La Santa Espina	E. L. M. Sta. Espina	Castromonte

REGULACIÓN MICOLÓGICA EN U.G.A.M. "TOROZOS-MAYORGA-PINARES DE VALLADOLID"

- Montes en regulación
- Límite provincial
- Términos municipales regulados
- Vías de comunicación
- Autopistas y Autovías
- Red de interés general del Estado
- Red regional de carreteras



MODELO MYASRC CAMPAÑA MICOLÓGICA 2011/2012

Listado de especies objeto de aprovechamiento en la Unidad de Gestión "Torozos-Mayorga-Pinares de Valladolid"

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR	DIMENSIÓN MÍNIMA (diámetro del sombrero)
<i>Agaricus arvensis</i> ***	Bola de anís, bola de nieve	4 cms
<i>Agaricus campestris</i>	Champiñón silvestre	4 cms
<i>Agaricus sylvaticus</i>	Champiñón	4 cms
<i>Agrocybe aegerita</i>	Seta blanca de chopo	4 cms
<i>Boletus edulis</i> , <i>B. aereus</i> , <i>B. aestivalis</i> , <i>B. pinicola</i>	Boletus del grupo edulis	4 cms
<i>Helvella leucomelaena</i> *	Pucheruelo	4 cms
<i>Lactarius deliciosus</i>	Niscalo, rovellón, nicalo, micula,	4 cms
<i>Lactarius quieticolor</i>	Niscalo	4 cms
<i>Lactarius sanguifluus</i>	Niscalo	4 cms
<i>Lactarius semisanguifluus</i>	Niscalo	4 cms
<i>Lepista nuda</i>	Pie azul, nazarena, borracha	4 cms
<i>Lepista personata</i>	Seta de brezo	4 cms
<i>Lepista panaeolus</i>	Seta de riñón, seta riñón	4 cms
<i>Macrolepiota procera</i>	Parasol, galipiorno, cucurri, apagador	4 cms
<i>Macrolepiota excoriata</i>	Parasol menor	4 cms
<i>Marasmius oreades</i>	Senderuela, carrerilla, senderilla,	2 cm
<i>Morchella spp</i> *	Morchella, colmenillas.	4 cms
<i>Pleurotus eryngii</i>	Seta de cardo, seta de caña,	2 cms
<i>Pleurotus ostreatus</i>	Seta de chopo gris, seta de olmo,	4 cms
<i>Tricholoma terreum</i>	Negrilla, ratón	2 cms
<i>Citocybe geotropa</i>	Platera	4 cms



* Requiere tratamiento antes de su consumo. ** Solo recolectable con la volva abierta. *** Solo comercializable la que proceda de cultivo. **** Solo recolectable, ND comercializable.